



(DOCUMENTO DE TRABAJO)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025

COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

58<sup>a</sup>. SESIÓN ORDINARIA  
(Vespertina)

MARTES 31 DE MARZO DE 2026  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALFREDO AZURÍN LOAYZA

*-A las 18:15 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenas noches, señores congresistas.

Antes de dar inicio a la quincuagésima octava sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, verificaremos si se cuenta con el quórum reglamentario.

Señor Carlos Quispe, sírvase pasar lista y verificar si se cuenta con el quórum reglamentario.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor presidente, buenas noches, señores congresistas, señores invitados.

Vamos a pasar la asistencia correspondiente.

Congresista Azurín Loayza.

**El señor AZURÍN LOAYZA (SP).**— Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Azurín Loayza, presente.  
Congresista Ciccía Vásquez.

**El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP).**— Miguel Ciccía, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Ciccía Vásquez, presente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Bazán Calderón.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Bazán Calderón, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Bazán Calderón, presente.

Congresista Rospigliosi Capurro. Presidente, el congresista Rospigliosi Capurro se encuentra con licencia.

**El señor PRESIDENTE.**— OK. Lo anotamos.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Mori Celis (); Congresista Mori Celis (); Congresista Marticorena Mendoza.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Buenas noches con todos, Marticorena, presente, señor secretario.

**El señor PRESIDENTE.**— Buenas noches, colega.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Marticorena Mendoza, presente.

Congresista Limachi Quispe (); Congresista Limachi Quispe (); Congresista Gonza Castillo (); Congresista Gonza Castillo. Presidente, el congresista Gonza Castillo se encuentra con licencia desde el 18 de marzo hasta el 12 de abril.

**El señor PRESIDENTE.**— Lo consignamos.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Gonza Castillo con licencia.

**El señor PRESIDENTE.**— OK.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Segundo llamado.

Congresista Limachi Quispe. Congresista, la congresista Limachi Quispe ha consignado su asistencia a través de la plataforma Microsoft Teams.

**El señor PRESIDENTE.**— —Lo consignamos.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Limachi Quispe, presente.

Congresista Mori Celis (); Congresista Mori Celis (). Presidente, nos encontramos con el cuórum reglamentario.

**El señor PRESIDENTE.**— OK. Entonces, damos inicio.

Siendo las 18 y 15 horas del día martes 31 de marzo de 2026, encontrándonos presentes en la sala de sesiones número 5, Gustavo Mohme Llona, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y a través de la plataforma de sesiones Microsoft Teams del

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congreso de la República, contando con el cuórum reglamentario, damos inicio a la quincuagésima octava sesión ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Aprobación del acta.

La presidencia ha remitido a los señores congresistas la siguiente acta: Acta de la quincuagésimo séptima sesión ordinaria del 10 de marzo de 2026. Si no hay observaciones de los señores congresistas, se da por aprobada el acta señalada.

Estación despacho.

### DESPACHO

**El señor PRESIDENTE.**— Se ha recibido la siguiente documentación:

Oficio número 1251 de fecha 30 de marzo de 2026, remitido por el señor Pedro Hernández Carrisales, secretario general del ministerio del Interior, por encargo del señor ministro nos remiten el informe 08-2026, mediante el cual la oficina de planeamiento y educación de la dirección de tránsito, transporte y seguridad vial PNP, nos informa sobre la situación actual de los depósitos vehiculares ubicados en Lima Metropolitana a cargo de la Dirove.

2.Oficio 057 de fecha 30 de marzo de 2026, remitido por el coronel Eduardo Martín Cruz Chávez, director encargado de la Divincri, mediante el cual nos informan que el general PNP Víctor Revoredo Farfán, quien estaba invitado a la presente sesión, se encuentra cumpliendo comisión de servicio de carácter reservado en la ciudad de Trujillo, dispuesta por el comando institucional, en el marco de operaciones policiales estratégicas contra la criminalidad organizada.

En ese sentido, y con la finalidad de garantizar la continuidad de la representación institucional, el cumplimiento de los objetivos funcionales y la adecuada absolución técnico-operativa de los temas consignados en la agenda de la presente sesión, se ha dispuesto la participación del siguiente personal PNP: Coronel PNP Alejandro Reyes Zegarra, coronel PNP Carlos Morales Guevara, comandante... - vamos a leer de esta manera y me dice ya-... comandante PNP Sabino Jiménez Álvarez, comandante de servicio PNP Washington Shipayo Barrios y el mayor en retiro PNP Luis Alberto Toribio Paulino.

### Informes

**El señor PRESIDENTE.**— Estación de informes:

## DOCUMENTO DE TRABAJO

1.Oficio 184-2025-2026/CMSC/CR de fecha 23 de marzo de 2026, dirigido al señor Luis Enrique Arroyo Sánchez, presidente del Consejo de Ministros, donde se exhorta al Poder Ejecutivo, en referencia a la moción de Orden del Día número 19708 aprobada en el Pleno del Congreso, a instalar una mesa de alto nivel multisectorial, integrada ... la cual permitirá coordinar acciones concretas entre los sectores competentes orientadas a enfrentar de manera eficaz la criminalidad organizada, con énfasis en la lucha contra la extorsión que viene afectando al sector de transporte urbano.

Si algún señor congresista tiene algo que informar, lo puede hacer en este momento.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Presidente, disculpe, el congresista Mori Celis, ha consignado su asistencia a través de la plataforma Microsoft.

**El señor PRESIDENTE.**— Lo consignamos.

No habiendo más informes, pasamos a la siguiente estación: estación pedidos.

### Pedidos

**El señor PRESIDENTE.**— La presidencia consulta si algún congresista desea formular algún pedido, lo puede hacer en este momento.

No habiendo pedidos, pasamos a la siguiente estación.

Antes de continuar con la presente sesión, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento de la presente sesión. Si no hay oposición de los señores congresistas, se da por aprobada.

### ORDEN DEL DÍA

**El señor PRESIDENTE.**— Orden del Día.

Como punto de agenda y de acuerdo a la información remitida por el coronel Eduardo Martín Cruz Chávez, director encargado de la Dirección Nacional de Investigación Criminal del Perú, Dirincrí, la cual fue comunicada en la estación despacho de la presente sesión.

Tenemos la presentación de los señores representantes de la Dirincrí: coronel PNP Carlos Morales Guevara; comandante de servicio PNP Washington Shipayo Barrios; comandante PNP Ángel Martín Musayón Díaz; y el mayor en retiro PNP Luis Alberto Toribio Paulino, para que expongan, en el ámbito de su

## DOCUMENTO DE TRABAJO

competencia, sobre el plan de investigación criminal contra los delitos en el Perú, detallando sus lineamientos estratégicos, objetivos operativos y metas medibles.

Plan específico para investigaciones criminales, precisando mecanismos de coordinación interinstitucional y fortalecimiento del trabajo de inteligencia.

Informe sobre estadísticas delictivas, presentando balances detallados y series comparativas sobre el avance de la criminalidad organizada, especialmente en los delitos de extorsión, sicariato y secuestro, a fin de que el Congreso de la República cuente con información técnica, sistematizada y actualizada para la eventual adopción de decisiones vinculadas a la declaratoria de estado de emergencia o la delegación de facultades legislativas al Poder Ejecutivo.

Propuestas de modificación del Código Procesal Penal, orientadas a mejorar la eficacia de la investigación criminal, incluyendo los recientes ajustes normativos que fortalecen el liderazgo policial en las diligencias preliminares.

Identificación de vacíos legales, exponiendo casuística concreta sobre modalidades de criminalidad organizada que actualmente se aprovechan de brechas normativas, con el propósito de que el Congreso de la República pueda legislar de manera específica y oportuna.

Opinión técnica e institucional sobre el impacto de las denominadas "leyes pro-crimen" en la eficacia de la investigación y persecución penal, incluyendo las dificultades advertidas en su aplicación práctica, así como las eventuales propuestas de mejora normativa.

Antes de iniciar esta comisión, quiero hacer un énfasis en que la comisión, y todo congresista que integra una comisión o el congresista mismo, tienen la prerrogativa de fiscalizar y decir las cosas que funcionan mal y decir las cosas malas. Pero también, en mi concepción como policía, como congresista y, sobre todo, más policía que congresista, es importante decir a la población el trabajo que realiza la policía.

Hay que entender que algunos tienen la intención de relativizar el trabajo y creo que todos nosotros estamos obligados a decir a la población que la policía está trabajando.

La policía está trabajando y yo asumo esa responsabilidad; y también los medios de comunicación tienen que entender que esta es una lucha de todos. Si nosotros no apoyamos, no mostramos fortaleza y solamente vamos a criticar y decir que todo está mal, la delincuencia nos va a ganar.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Es por eso que hoy día mi sesión está para mostrar lo bueno que está haciendo la policía. Lo malo podemos decirlo, congresista, que por eso fiscalizamos, pero lo bueno también hay que decirlo y que entienda la población que están trabajando. Y es por eso que acá están los señores oficiales de la Dirincrí, para que expongan lo que se está haciendo en beneficio de luchar contra la criminalidad organizada.

Entonces, esa es la labor de todo congresista. No solamente fiscalizar y decir lo malo, también decir lo que está haciendo la policía y que también la población entienda el sacrificio que tiene la policía; y acá dirán también las falencias que tienen para enfrentar la delincuencia organizada.

Entonces, damos la bienvenida a los señores representantes de la Dirincrí y la palabra del coronel Reyes Cruz. La palabra del coronel Reyes Cruz. Más bien, voy a disculpar acá al coronel Cruz Chávez por el tiempo que estime pertinente. Bueno, buenas noches y bienvenidos.

**EL JEFE DE LA DIVISIÓN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (DIVINCCO), José Manuel Cruz Chamba.**— Buenas noches, señor congresista. Presidente de la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana, señores congresistas, tengan ustedes muy buenas noches. Reciban en, primer lugar, el saludo de nuestro director de Investigación Criminal, señor general Víctor Revoredo Farfán, que por motivos propios de trabajo no ha podido estar acá; y nos ha encargado venir a dar cuenta a la comisión sobre los temas que se habían propuesto.

La siguiente, por favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Sí, un segundito, por favor, que no está corriendo.

*(Pausa).*

**EL JEFE DE LA DIVISIÓN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (DIVINCCO), José Manuel Cruz Chamba.**— La Dirección de Investigación Criminal cuenta con un plan de operaciones, que es un plan permanente que tenemos para la lucha contra la criminalidad y contra el crimen organizado.

Este plan de operaciones está anexado al plan general de operaciones que realiza la Dirincrí, que es el plan contra la criminalidad 2025. Nosotros realizamos este plan; tenemos este plan de operaciones para realizar actividades de inteligencia, seguridad, prevención e investigación. Investigaciones que pueden ser por mandato judicial o en caso de flagrancia delictiva en el ámbito de la competencia de la función de la Dirincrí, con la finalidad de prevenir, combatir, investigar y denunciar los delitos de la lucha

## DOCUMENTO DE TRABAJO

contra la delincuencia y el crimen organizado, tal y conforme se encuentra también establecido en nuestra Constitución Política del Perú.

La siguiente, por favor.

**(Pausa)**.

**EL JEFE DE LA DIVISIÓN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (DIVINCCO), José Manuel Cruz Chamba.**— Tenemos como línea estratégica para la lucha contra la delincuencia y criminalidad organizada, primero, la desarticulación de bandas y organizaciones criminales en el Perú.

¿Cuál es nuestro objetivo? **(2)**

El objetivo es neutralizar y dismantelar estructuras criminales que operan en el país. Para esto vamos a accionar identificando y caracterizando las estructuras criminales, la ubicación y captura de cabecillas y principales operadores; el fortalecimiento de la investigación criminal, teniendo como objetivo mejorar la capacidad operativa y técnica de la investigación de delitos, realizando capacitación y especialización continua del personal en investigación criminal, con la implementación y uso sistemático de análisis criminal e inteligencia operativa.

Como otra línea estratégica tenemos la intensificación de operativos policiales, cuyo objetivo es incrementar la presencia y eficacia policial en zonas de alta incidencia delictiva, accionando con la ejecución de operativos focalizados en zonas críticas previamente identificadas; intervenciones dirigidas contra bandas criminales específicas.

Tenemos también que realizar un trabajo articulado con la inteligencia policial, para integrar la inteligencia en la toma de decisiones operativas. Para esto se necesita el intercambio oportuno de información con el sistema de inteligencia policial, la identificación y priorización de objetivos de alto valor, así como el monitoreo de organizaciones criminales.

¿Cuál es nuestro objetivo? Reducir la incidencia de delitos violentos mediante intervenciones policiales focalizadas y el dismantelamiento de organizaciones criminales. Para ello, vamos a realizar la identificación y localización de cabecillas, captura de integrantes de bandas criminales, incautación de armamento ilegal y las intervenciones policiales focalizadas.

Plan específico de investigación criminal

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Aquí quiero tomar un momento para indicar que los planes específicos en investigación criminal se hacen de acuerdo a los casos y operativos que tengamos. Nosotros tenemos el plan permanente, que es el plan madre, y de acuerdo a los operativos, investigaciones, allanamientos o cualquier tipo de operación policial planificada que tengamos, entonces realizamos un plan específico para cada uno de ellos.

Para nuestras investigaciones, realizamos el uso de la tecnología

Análisis de comunicaciones, entre ellos tenemos el análisis de llamadas y comunicaciones entre investigados, identificación de vínculos entre integrantes de organizaciones criminales. Tenemos también la base de datos y los sistemas de información policial, donde nosotros hacemos las básicas, obtenemos información para poderlo plasmar en la investigación policial que tenemos.

La coordinación interinstitucional

Nosotros, para nuestras investigaciones, tenemos coordinaciones con todas las instituciones del Estado. Tenemos, obviamente, con el Ministerio Público, con Osiptel, con la Unidad de Inteligencia Financiera, Migraciones, la Dirección General de Crimen Organizado del Ministerio Interior, la Sucamec, el INPE, y cualquier otra institución que pueda servirnos para obtener información en estas investigaciones que tenemos. Todas estas entidades las vamos contactando de acuerdo a la investigación que vamos realizando, a los operativos que vamos realizando.

Para estas investigaciones hemos fortalecido el trabajo de la inteligencia policial, se ha creado una central de análisis criminal en el piso 6 del edificio de la Dirincri. Ahí realizamos el análisis de la información de los hechos criminales, la identificación de centros de operaciones de las bandas criminales, y la modalidad delictiva de estas bandas. Esta central de análisis es muy importante, porque vemos que han crecido las bandas criminales. Ahora tenemos bandas criminales en todos los lugares, ya no solo son organizaciones criminales sino también bandas criminales.

Esta central de análisis realiza la recolección de información para ver el *modus operandi* de cada hecho criminal que está sucediendo, y poder identificar a alguna banda u organización criminal que opera acá en nuestro país.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuántos trabajan en esta central?

Ahí trabajan, aproximadamente 50 efectivos, si no me equivoco.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Esta central de análisis ha sido especialmente creada para este fin, no es el área de análisis que siempre tenemos, que siempre hay, aunque es poca en algunas unidades. No, esta es una central de análisis, y está a cargo de la División de Inteligencia de la Dirincri.

Utilizamos también la ciberinteligencia, monitoreo de redes sociales, ciberpatrullaje y herramientas de análisis forenses, eso lo utilizamos para la inteligencia y para la investigación.

¿Cuáles son las propuestas de fortalecimiento de las acciones de inteligencia policial? La interoperatividad tecnológica con frentes financiero, telecomunicaciones, ciberinteligencia, los protocolos que tenemos de actuación. Estamos trabajando también con la UIF, tenemos un protocolo de actuación con ellos; y la autonomía, legal y sostenimiento táctico, una facultad directa, plazos operativos realistas y una modalidad técnica.

Ahora nos vamos a las estadísticas y la producción policial

Tenemos acá los delitos de mayor impacto a nivel nacional, delitos como extorsión, homicidio, secuestro, delitos informáticos, hurto, estafa, robo agravado, están puestos de acuerdo a la cantidad de denuncias que se tiene. Se tiene que de enero a febrero del año 2026 se registraron 25 893 denuncias de delitos cometidos a nivel nacional, de lo cual Lima, seguido de Lambayeque, La Libertad y Piura registran mayor incidencia respecto al similar periodo del año 2025. Sin embargo, hubo una disminución del 18%.

El 49% de los delitos de mayor impacto se concentró en los tipos delictivos de hurto agravado con un 26%, y delitos informáticos con un 23%, seguido de otros con menor registro.

Tenemos ahora la incidencia de los delitos de mayor impacto a nivel Lima Metropolitana. Tenemos que en Lima Metropolitana se han registrado 11 212 denuncias. Los distritos que registraron mayor incidencia lo concentraron en el cercado de Lima, San Juan de Lurigancho, Comas, Los Olivos y Surco. Se pudo apreciar una disminución del 1 % en comparación del año 2025 en el periodo similar. El 47 % de la incidencia delictiva se concentró en los tipos delictivos de delito informático y hurto agravado, seguido de otros en menor registro.

Tenemos ahora los delitos de mayor impacto a nivel Callao. En el periodo de enero-febrero de 2026, en la Provincia Constitucional del Callao, se registraron 846 denuncias por delitos relevantes, siendo que la provincia del Callao concentró mayor incidencia, seguido por los demás distritos de menor incidencia delictiva. Tenemos Callao y continúa

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Ventanilla, pero Callao podemos apreciar que tiene más de un 400 % en razón al segundo distrito que le sigue. El 45% de la incidencia delictiva se concentró en los tipos delictivos informáticos y robo agravado, con el 23% y 22% respectivamente.

Ahora tenemos nuestras investigaciones

Las investigaciones que realiza o son asignadas a la Dirincrí-Policía Nacional, tenemos en el delito del año 2024, 4316; el año 2025, 8940; y en el 2026, hasta la fecha tenemos 1974 denuncias por extorsión.

De igual forma, tenemos el 2024, 175 denuncias por secuestro; 338 el 2025 y 103 el 2026 hasta la fecha.

Por otro lado, el delito de sicariato, en el 2024 tenemos 53 denuncias, 43 en el 2025 y 10 en el 2026.

Como podemos ver en la siguiente parte o en la mitad de la lámina, de los homicidios calificados, tenemos 179 homicidios calificados y 53 de sicariato en el 2024; en el 2025, 313 de homicidio calificado y 43 de sicariato; en el año 2026 tenemos 137 por homicidio calificado y 10 por sicariato.

Víctimas vinculadas al delito de extorsión, tenemos los rubros más afectados, transporte de pasajeros, tenemos otras actividades especializadas, actividades en los hogares, expendio de bebidas, fabricación de muebles. El transporte de pasajeros tiene 62 en este rubro, que como podemos ver, es el más alto, pero también lo tenemos monitoreado por distritos y vemos que los distritos que presentan más denuncias son San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, San Juan de Lurigancho, Lurigancho- Chosica, San Martín de Porres.

Tenemos en este periodo, en el mes de enero 18 homicidios, 11 lesiones; en el mes de febrero 10 homicidios, 7 lesiones; y, en el mes de marzo, 7 homicidios y 9 lesiones, haciendo un total de 35 homicidios y 27 lesiones.

Distrito de mayor registro de investigaciones asignadas a la Dirincrí, acá podemos ver San Juan de Lurigancho en el tema de sicariato, secuestros y extorsión; seguido en sicariatos, también Pachacamac; en secuestros, tenemos San Martín de Porres. Son los distritos más afectados en el año 2024. En el año 2025 continúa Pachacamac, Carabayllo y Lima en el tema de sicariatos; y, en tema de secuestros, tenemos a San Juan de Lurigancho; en el tema de extorsiones podemos ver que Comas ha sido el más afectado, seguido de Ate, Puente Piedra y Lima, son los distritos más afectados por estos delitos en el año 2025.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Las investigaciones que tenemos en el año 2026, por el delito de sicariato tenemos a Comas y a Lurigancho; tenemos en el tema de secuestros a San Juan de Lurigancho; y, en extorsiones, también a San Juan de Lurigancho, seguido de Comas, Lima y San Martín de Porres. En todas estas datas vemos algunos distritos que continúan con este problema de estos delitos graves.

Producción de la Dirincri del 1 de enero al 31 de marzo del 2026

Hemos realizado 2689 operativos, hemos desarticulado 7 organizaciones criminales. Hemos incautado 4925 entre municiones y cacerinas, 2372 detenidos, 205.853 kilogramos de droga.

Se ha incautado 499 vehículos, se ha detenido a 1236 requisitoriados, se ha incautado 281 armas de fuego, se ha incautado 169 086 90 soles, se han desarticulado 480 bandas criminales se han incautado 3046 explosivos; y, se han incautado 2689 celulares.

Al hablar de nuestra producción no terminaríamos, tenemos intervenciones en tiempo récord, tenemos intervenciones y detenciones donde nuestro personal policial ha arriesgado la **(3)** vida en muchos de estos casos; tenemos héroes que han dado su vida por combatir a esta delincuencia.

Tengo, sí, a algunos de nuestros colegas que están acá, darán cuenta de algunos casos de importancia; tenemos acá a nuestro señor coronel Morales, de Homicidios. Y para que se tenga en cuenta que la Policía viene trabajando, seguimos sumando esfuerzos, no descansamos, el personal está comprometido con nuestra función y vamos a seguir adelante.

Nosotros estamos cumpliendo nuestra función constitucional y lo hacemos porque somos policías de vocación y de corazón.

Continúe, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Coronel...

¡Ah!, ¿usted, continúa?

**El JEFE DE LA DIVISIÓN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (DIVINCCO), José Manuel Cruz Chamba.**— Sí.

Estas son dos pequeñas láminas.

**(Al operador de las diapositivas).**

La siguiente, por favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**EL JEFE DE LA DIVISIÓN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (DIVINCCO), José Manuel Cruz Chamba.**— Bueno, estas normas son las que están contribuyendo a la eficacia de la investigación criminal. Hemos querido ver porque el Congreso de la República ha sacado unas normas también que han conllevado —y el Poder Judicial— a que haya más eficacia de la investigación criminal: la Ley 32130, Ley contra el Crimen Organizado; el Decreto Legislativo 1698, que modifica el Código Procesal Penal y autoriza la revisión de equipos informáticos en caso de flagrancia delictiva, que es muy importante en los delitos de extorsión, sicariato y secuestro; así como el Decreto Legislativo 1611, que aprueba medidas especiales para la prevención e investigación de los delitos de extorsión y conexos; la Ley 32300, que modifica el Sistema Nacional de Justicia Especializado en Flagrancia Delictiva e implementa las unidades de flagrancia delictiva a nivel nacional.

**(Al operador de las diapositivas).** La siguiente, por favor. La siguiente.

**EL JEFE DE LA DIVISIÓN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (DIVINCCO), José Manuel Cruz Chamba.**— Sí, acá donde nos propusieron los vacíos legales; Asesoría jurídica, que ve estos temas, propuso modificar el artículo 200 del Código Penal para sancionar a los que prestan sus cuentas bancarias para recibir dinero de la extorsión.

El artículo 200.1 del Código Penal: *El que mediante violencia o amenaza obliga a una persona será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de diez ni mayor de quince.*

El 200.3: *La pena establecida en el párrafo 200.1 se aplicará al que, con la finalidad de contribuir a la comisión del delito de extorsión, suministre información que haya conocido por razón o con ocasión de sus funciones, cargo u oficio, o proporcione deliberadamente los medios para la perpetración del delito —y acá viene lo que estamos sumando— o facilite su cuenta bancaria para la receptación de dinero producto de la extorsión.*

**(Al operador de las diapositivas).** La siguiente, por favor.

Para terminar esta exposición. La criminalidad organizada ha evolucionado; la respuesta del Estado debe evolucionar con mayor rapidez. La investigación criminal especializada, apoyada en inteligencia, tecnología y respaldo legal, es la única.

Muchas gracias, señor congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, coronel.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Tiene la palabra el coronel Carlos Morales Guevara, jefe de la División de Investigación de Homicidios.

Buenas noches, coronel, ¿cómo está?

**El JEFE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Carlos Morales Guevara.**— Por su intermedio, señor presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana; efectivamente, como ha señalado acá el señor coronel encargado de la Dirincrí, actualmente, una de las unidades especializadas que tiene la Dirección de Investigación Criminal es la División de Homicidios, una unidad emblemática que tiene cuatro departamentos actualmente, tres departamentos: Departamento de Homicidios, una de Investigación de Lesiones e Investigaciones Especiales, además de una unidad funcional que es la Brigada de Investigación Criminal contra la Criminalidad Extranjera.

Son cuatro equipos, cuatro departamentos; vienen trabajando de forma permanente y sostenida los casos que se están perpetrando actualmente, específicamente con respecto a los casos de atentados a transportistas, como el reciente caso de la empresa "El Rojito", donde fue, de manera articulada a todas las unidades especializadas en la Dirincrí con la División de Secuestros, el día de hoy ha sido puesto a disposición del Ministerio Público este sujeto autor de ese triple asesinato, luego de una pericia antropológica que permitió establecer fundada y científicamente la posición de esta persona y la presencia en el lugar de los hechos.

Es la manera técnica y científica como trabaja esta unidad especializada; independientemente de sus otros casos, hemos tenido el año pasado el caso Armonía 10, al vocalista, que fue un caso que se pudo solucionar rápido. Y ahí es importante sobre todo la metodología de investigación criminal que se aplica, como por ejemplo el aporte de la trazabilidad balística que se viene actualmente realizando conjuntamente con la Unidad Criminalística: el IBIS, que es una base de datos de identidad balística.

**El señor PRESIDENTE.**— Una pregunta: ¿el IBIS y el AFIS están funcionando bien en la Dirincrí?

**El JEFE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Carlos Morales Guevara.**— La Dirección de Criminalística está a cargo de forma descentralizada en conos; ha permitido este año mejorar esta rapidez, esta celeridad, y están los alcances.

Inmediatamente, por disposición del comando institucional, el señor director general ha permitido de que el resultado de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

las evidencias criminalísticas obtenidas en las escenas sean rápidamente ingresadas a este sistema IBIS, que es una herramienta importante y que nos ayuda a obtener la trazabilidad balística como por ejemplo el caso reciente, el caso de este productor Jhon Leyva, donde ya se ha establecido de que las evidencias incriminadas –en este caso los casquillos– coinciden con la misma arma de fuego que intentó asesinar –o en este caso una tentativa de sicariato– contra el gerente encargado de una empresa de venta de carros de alta gama en Surco. Se ha establecido esto donde muere el ciudadano venezolano que, días antes, este ciudadano venezolano había participado en el atentado de Jhon Leyva.

Es la forma como, a través de la trazabilidad balística, nos permite tener una línea de investigación.

Eso, por un lado.

Otro de los aspectos importantes que se toma en consideración, independientemente de la tríada de la investigación –que es forma y circunstancias, modo empleado, arma o elemento empleado y arma empleada y el móvil de los hechos–, es también lo importante, como ya referí en el caso de Armonía 10 el año pasado, que fue gracias a la capacidad que tienen las municipalidades con respecto a los registros fílmicos. En este caso, es decir, San Juan de Lurigancho, este distrito posee actualmente cámaras con inteligencia artificial, que nos permitió establecer de manera célere la identificación de las placas de rodaje de los presuntos autores que habían participado y los vehículos en que se habían trasladado, y de esta manera fueron identificados todos los integrantes y, sobre todo, los autores materiales en este crimen.

Otra de las cosas importantes, y a la que siempre acudimos en mesa de trabajo con las reuniones con el Ministerio público, Poder Judicial y las entidades de inteligencia Financiera, también como lo ha dicho el ministro de la Seguridad, además de ello, el levantamiento del secreto de las comunicaciones es importante. Las empresas de telefonía están poniendo de su parte para que de esta manera se pueda obtener de manera célere la obtención de la trazabilidad a través de los equipos telefónicos; es decir, el levantamiento de las comunicaciones.

**El señor PRESIDENTE.**– Coronel, hoy como tal, ¿las empresas de telefonía ¿están apoyando así, digamos, al cien por ciento con ustedes cuando hay una urgencia para un caso emblemático?

**El JEFE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Carlos Morales Guevara.**– En realidad, hay una situación acá que sí, efectivamente, en mesa de trabajo nos reunimos y nos están apoyando, incluso se

## DOCUMENTO DE TRABAJO

ha creado un código interno a efecto que cuando llegue un documento donde se diga que es como consecuencia de una extorsión conexas a un delito de sicariato, sea de manera prioritaria obtenida la información.

Sin embargo, es menester también hacer presente que ya se ha señalado —y creo que está en camino— el tema de establecer de que el levantamiento de las comunicaciones que lo da el juez, que lo da el Poder Judicial, sea lo más célere, que bajo responsabilidad sea entregada esa resolución en seis días. Sería importantísimo eso porque nos ayudaría; y exactamente, es una brecha que tenemos porque se diluye mucho, y nosotros en Homicidios nos basamos en el adagio: "tiempo que pasa, verdad que huye", ¿no?

Luego, las otras técnicas especiales de investigación: las articulaciones con las fuentes humanas, inteligencia operativa, un sinfín de actividades policiales, se activan los protocolos de investigación criminal que conllevan a que los casos se resuelvan de manera más célere.

Viene trabajando una unidad especializada en un equipo, actualmente y el día de hoy ha producido la captura de un sicario en la ciudad de Piura; conjuntamente con un equipo especializado de inteligencia también han viajado donde el día de ayer asesinaron a un oficial de segunda en Piura, el suboficial de tercera, ¡perdón!, Kevin Quezada Morales, y un empresario que fueron asesinados en Sullana, el día de hoy se ha intervenido a un sujeto que por acción de inteligencia se presumía que es el que habría participado como autor material.

Se vienen desarrollando las investigaciones, tenemos la oportunidad de viajar en estos momentos a la localidad de Tumbes, donde también se ha producido un hecho, un atentado creo, contra un miembro o una persona que está postulando en estas elecciones, ¿no?

También se actuó rápidamente con el candidato en Chorrillos hace poco, donde se pudo establecer que la muerte obedecía, pues, a un infarto, un paro cardíaco, ¿no?

Es la manera como viene desarrollando, se viene realizando el trabajo articulado con la Unidad Antiextorsiones. Y acá le voy a dar pase al comandante Musayón, que es el que va representando al coronel Obando, que se encuentra en estos momentos interviniendo en la ciudad de Sayán, ¿no?

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, coronel.

Tiene la palabra el comandante Ángel Musayón Díaz, jefe de la División de Investigación de Extorsiones.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Buenas noches, comandante.

**EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE EXTORSIONES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Ángel Musayón Díaz.**— Señor congresista, buenas noches.

Sí, mi coronel Obando se encuentra en la ciudad de Sayán, como lo informa mi coronel, en una comisión por una intervención que se está realizando ahorita en curso. Esa intervención se está realizando acá en Lima y hay detenidos en Lima que serán trasladados de esa ciudad por el tema de la flagrancia delictiva.

El trabajo que realizamos nosotros es una unidad que ha sido creada el 5 de noviembre del año pasado, fue implementada con personal de diferentes unidades. Venimos instruyendo al personal que ha venido de otras unidades en el tema del trabajo de la extorsión.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Cuántos efectivos tiene, comandante?

**EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE EXTORSIONES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Ángel Musayón Díaz.**— Estamos ahorita con 280 efectivos.

Estamos en estas instalaciones nuevas, tenemos el apoyo también del Congreso que ahora último hizo una donación de equipos electrónicos a la unidad; lo cual agradecemos porque requeríamos de esa tecnología para poder seguir con el trabajo.

El trabajo que se viene haciendo es un trabajo en equipo coordinado con la División de Homicidios; coordinamos cierta información o, en relación si hay algún trabajo, lo podemos trabajar de esta manera conjunta, ¿no? Igual con la División de Secuestros para hacer este tipo de actividades.

La realización de nuestra labor enmarca, hacemos trabajos en flagrancia delictiva; tenemos información respecto a las denuncias y podemos hacerlo en flagrancia delictiva, hacemos el trabajo en flagrancia delictiva, comunicamos al Ministerio Público, pero tenemos ahí un trabajo en el tema de la Fiscalía de Flagrancia. La Fiscalía de Flagrancia, cuando uno solicita —de acuerdo al dispositivo legal que ha sido generado hace poco respecto a solicitar la detención judicial por el término de quince días si es organización criminal, o por banda criminal que son siete días—, dentro de las 24 horas la policía puede solicitar la ampliación de detención.

Tenemos casos donde en el lapso de las 24 horas hemos enviado el informe respectivo y no hemos tenido éxito para que esta Fiscalía nos dé la ampliación de detención. Entonces tenemos

## DOCUMENTO DE TRABAJO

este pequeño enlace, ¿no? Podría ser una fiscalía penal, de repente, para hacerlo directo; entonces ellos ven la flagrancia y después dicen: "No, yo le paso a la penal". Pero cuando le paso a la penal ya pasa tiempo porque tenemos que poner a disposición, hay equipos celulares que necesitan ser visualizados, hay, de repente en flagrancia que hacer otras detenciones y no nos permiten porque tenemos 36 horas para poner a disposición a los detenidos.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿En sus reuniones que tienen con el Ministerio Público les plantearon eso, esa problemática que tienen, de que deberían ser más céleres en eso?

**EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE EXTORSIONES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, señor Ángel Musayón Díaz.**— Lo estamos teniendo en estas dos últimas semanas es que hemos tenido varios trabajos y, bueno, va a haber una reunión de comando de repente con la Fiscalía para ver este tema o esta situación de estos impases.

Después, el trabajo que realizamos, igual, hay trabajos que hacemos por organización criminal que demora un poco a veces el tema de la investigación por toda la trazabilidad de información que se solicita; y estamos en curso también en varios trabajos de organizaciones criminales.

Posteriormente, la comunicación e intervenciones que realizamos, igual lo coordinamos con la Unidad de Alta Tecnología para el tema de los equipos celulares, porque tenemos también intervenciones con el *Cellebrite* para poder extraer toda la información que hay ahí en los teléfonos celulares; eso es importantísimo con todo este tipo de información que se viene realizando...

**El señor PRESIDENTE.**— Comandante, yo sé que el trabajo de ustedes, lo sé como policía, y a veces la gente, la población también no entiende porque quizás, pues, no se les transmite, ¿no? (4) Y los medios de comunicación deberían también ayudar en eso. Pero el trabajo de nosotros, de ustedes también toma tiempo. No es que se suscita un delito y yo capturo a la persona, porque todo es como dice una trazabilidad, un tiempo, un procesamiento y para agarrarlos en fragancia también, ¿no es cierto?

Entonces, ¿cree usted pediría o qué usted mencionaría en una cuestión de reflexión y también explicar a la población de qué problemática o qué podría explicar a la población para que entienda que ustedes tienen un trabajo que responde a una metodología, a un protocolo, a un proceso para que no se vea que salga un individuo y así que la Policía como que no trabaja? Siempre relativizando y causando un escándalo a la población diciendo que estamos sumidos en una tremenda

## DOCUMENTO DE TRABAJO

violencia que la Policía es incapaz de solucionar los problemas. Cuando ustedes lo están probando con los hechos que están hoy día mismos, o sea, en la captura que han hecho en La Libertad.

¿Qué podría decir respecto a usted doctor, con respecto a eso?

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (DIRINCRI), Comandante Ángel Martín Musayón Díaz.**— Que nuestra población cree en nuestra Policía Nacional.

Nosotros venimos trabajando, haciendo un trabajo arduo, integrado, de coordinación con las diferentes unidades de la Dirección de Investigación Criminal y venimos dando resultados positivos de capturas de bandas criminales y organizaciones criminales.

Muy aparte, como le explicaba, el tema de las detenciones en flagrancia delictiva.

De repente, la población puede tener un poco de, no tenemos mucha publicidad, de repente de lo que estamos realizando o haciendo las actividades, pero siempre el comando realiza ese tipo de comunicación en cada operativo o en cada operación que se realiza. Siempre lo hace.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero hay detalles que no se pueden decir, ¿no? Justamente por la reserva de la investigación. Entonces, ese es justamente nuestro trabajo y el que tenemos que siempre cargar, porque no podemos dar los detalles, porque es largo, ¿no? Y tenemos la presión de todo para poder, no sé, responder a un caso grave, ¿no es cierto?

Entonces, eso, Comandante.

Siga, por favor.

Seguidamente damos la palabra al Comandante Washington Chipayo Barrios.

Buenas noches, Comandante, tiene la palabra.

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (DIRINCRI), Comandante Washington Chipayo Barrios.**— Señor congresista, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad, buenas noches.

Como nuestro Coronel Cruz lo dijo, ¿no?, sobre la estadística que resalta ante esta delincuencia criminal, ¿no? Y es fundamental justamente tener instrumentos legales para poder hacer frente lo que es esta organización criminal.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Ante esto, pues, tenemos una gama de normas que se han expedido durante el transcurso de estos últimos años. Como tenemos, por ejemplo, la Ley 30077 donde regula la Ley del Crimen Organizado, donde se establecen las técnicas especiales de investigación.

Y ahora último, asimismo, tenemos la Ley 32130 la ley que modifica el Código Procesal Penal y donde se devuelve la función principal, primordial de la Policía Nacional de la Investigación Preliminar Operativa con la conducción jurídica del Ministerio Público. Norma que también en algún momento ha sido cuestionada, pero, sin embargo, el Tribunal Constitucional ha ratificado en su planteamiento de esta norma donde la Policía Nacional tiene la función de la Investigación Preliminar y la Fiscalía la conducción jurídica, ¿no?

Asimismo, tenemos el Decreto Legislativo 1698. Es una norma muy fundamental también donde autoriza en casos de flagrancia delictiva. Autoriza a que el Fiscal de inmediato pueda a solicitud del Efectivo Policial a aperturar, hacer las lecturas de los celulares. Y hay, con esto se ha dado grandes avances lo que actualmente se tiene este progreso como nuestro Coronel lo ha podido especificar en las diapositivas del progreso que se tiene.

Asimismo, tenemos el Decreto Legislativo 1611 también donde modifica parte de lo que es la Ley 30077 donde incorpora las técnicas especiales de investigación, ¿no?, incorporando lo que son a los agentes encubiertos, agente especial, agente virtual y agentes reveladores que le da un respaldo profundo lo que es a la investigación, porque gracias a los agentes se obtiene la información de lo que sucede dentro de lo que es los actos de criminalidad.

Asimismo, tenemos también en la Ley 32348. Una ley que crea el sistema especializado en, o que crea las Unidades de Flagrancia Delictiva que actualmente tenemos en San Martín de Porres y en San Juan de Lurigancho donde están dando resultados, ¿no?, y gracias a toda esta gama de normas legislativas que se expide a través del Congreso nos dan un gran respaldo y tenemos esos resultados que estamos hoy obteniendo.

Asimismo, hacer un hincapié respecto a una identificación de un vacío legal como nuestro Coronel ya lo ha mencionado, que es el artículo con respecto a la extorsión donde solamente se destaca esto sancionando a los titulares, ¿no?, aquellos que extorsionan, pero más no se está sancionando a los cómplices que están considerados como secundarios, ¿no?, aquellos que facilitan sus cuentas bancarias o facilitan sus tarjetas, billeteras digitales, ¿no?, como son el Plin, el Yape, ¿no?

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, ahí estamos mencionando que se pueda incorporar dentro de este artículo.

Le voy a dar una lectura, donde dice: La pena establecida en el artículo 200.1 se aplicará al que con la finalidad de contribuir a la Comisión del Delito de Extorsión, suministre información que haya conocido por razón o con ocasión de sus funciones, cargo u oficio o proporciones deliberadamente los medios para la perpetuación del delito. Hasta ahí terminada, y nosotros estamos incorporando para que pueda ser modificado este artículo: "O facilite su cuenta bancaria u otros medios de depósito para la recepción del dinero producto de extorsión", ¿no? Este es una salvedad para que la Fiscalía pueda también atribuirle como autores directos a estos señores que facilitan estas cuentas o sus billeteras digitales.

**El señor PRESIDENTE.**— Okey, okey, toma nota de eso.

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (DIRINCRI), Comandante Washington Chipayo Barrios.**— Eso sería todo, señor congresista.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Okey, gracias.

Hay algo que yo quiero agregar acá.

La Policía, cuando se nos cortó los brazos, usted mencionaba acá, ahora investigamos, pero después de todo ese tiempo que nos cortaron los brazos y con toda esta avalancha que tenemos es como si nosotros recién estuviéramos resurgiendo, corriendo con el tiempo, porque perdimos esa capacidad de investigar. Por el bendito Ministerio Público que usted mencionó que se resistía a eso, ¿no? Cuando lo dice bien claro la Constitución. Salen abogados expertos en tratar de confundir cuando lo dice clarísimo la Constitución.

Entonces, ya nos devolvieron, pero el tema que nosotros es que tenemos que correr.

Yo también como presidente de la Comisión de Seguridad he ido al Instituto de Información de Investigación Criminal de San Juan de Lurigancho para ver cómo están acelerando a los Efectivos para que se capaciten lo más pronto para eso, ¿no?

Entonces, en un inicio, bueno, ya pasó buen tiempo, el Ministerio Público seguía criticando que no estábamos en la capacidad. Nosotros estamos en la capacidad. Son usted los jefes que tienen esa capacidad, conocen el trabajo.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, difícilmente un abogado del Ministerio Público va a hacer ese trabajo, como dice, ya tenemos esa capacidad, pero estamos corriendo con el tiempo, porque hemos perdido mucho tiempo esa capacidad y nos estamos recuperando, ¿no?

Yo pienso que en un momento llegaremos a tener todo eso y creo que vamos a enfrentar mejor a la criminalidad, ¿no?

Seguidamente damos la palabra al Mayor PNP, Luis Alberto Toribio Paulino.

Buenas noches, Mayor, ¿cómo está? Nos conocemos, creo Mayor, ¿no?

**El señor Mayor PNP (r) Luis Alberto Toribio Paulino.**— Buenas noches a todos los honorables integrantes de esta Comisión de Seguridad Ciudadana, en la persona del señor congresista don Alfredo Azurín Loayza.

No podríamos obtener resultados tangibles si es que no miramos la capacitación y el entrenamiento. Mantener a un policía en buen estado físico y, sobre todo, al tanto de las últimas técnicas para poder hacer frente a esta ola de criminalidad que acecha a nuestra región, pero particularmente a nuestro país requiere un entrenamiento permanente, requiere una mejora continua.

Y en esa línea de razonamiento, debo dar cuenta a esta honorable comisión que la Dirección de Investigación Criminal ha logrado acercarse a hacer alianzas estratégicas con funcionarios de la Embajada de Estados Unidos. Y el año pasado se han realizado dos foros internacionales sin costo para el Estado, donde han participado expertos policiales en crimen organizado, en extorsiones, en sicariato y en delitos conexos.

Pero, además, también estamos en contacto permanente con los amigos de la Unión Europea. Ellos periódicamente nos visitan, nos consultan ¿cuáles son nuestras debilidades?, y de manera muy generosa nos están apoyando con cursos que tienen que ver con la especialidad, con el trabajo que realiza la DIRINCRI.

Además, hemos logrado tener contacto muy importante con la Interpol. Tenemos Policías que trabajan en la misma sede de esta institución, como es en Lyon en Francia quienes también permanentemente nos están entrenando, nos ponen en contacto con los mejores representantes policiales de diferentes agencias y están colaborando con nosotros.

Y, finalmente, nuestros agregados policiales de las regiones, de los países fronterizos, también están apoyando.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Finalmente, se han establecido que, teniendo en cuenta que tenemos una de las características de esta criminalidad avezada, es la alta dinámica, la rotación, desplazarse de un país a otro, se han logrado establecer reuniones de los altos mandos policiales, cuyas siglas son el RAMPOL.

Nuestro Comandante General y su equipo se reúnen periódicamente con sus homólogos de Ecuador, de Chile, de Bolivia, y nos trasladan permanentemente la importancia de la Cooperación Internacional como parte de la estrategia de esta lucha.

Y son muy gratificantes, porque en estas reuniones se intercambian información altamente sensible de Inteligencia que luego es procesada, que luego es compartida en DIRINCRI, y también se tratan de mejorar los mecanismos de expulsión, que a diferencia del proceso de extradición que es muy largo permiten tener a criminales que han delinquido en nuestra patria y que huyen a otras latitudes, tenerlo en un tiempo célere en nuestro país.

Usted sabe como Policía, señor congresista que formar a una pesquisa, a un investigador, a un detective toma su tiempo. No es de la noche a la mañana, no es de una semana a otra.

Y por eso, estamos empeñados siguiendo la consigna de nuestro director, el General Policía Nacional, don Víctor Alfredo Reboredo Farfán, quien permanentemente nos recuerda que la mejora continua y el entrenamiento permanente durante su comando será una característica permanente para mejorar el servicio que la Dirección de Investigación Criminal brinda a la sociedad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted.

Bueno, voy a hacer unas preguntas generales para ver si pueden responder cualquiera de ustedes.

Para la elaboración del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, que he presentado recientemente por el gobierno, ¿la DIRINCRI participó en ese Plan de alguna manera para la elaboración de ese plan o no tienen conocimiento?

Okey, no hay problema.

¿Qué dificultades de carácter logístico, tecnológico o de recursos humanos viene enfrentando la Dirección Nacional de Investigación Criminal para el adecuado desarrollo de sus labores investigativas?

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Si lo pueden decir de una manera fácil para que todos entiendan, también la comisión también cuente eso y nosotros también hacer el requerimiento y la fiscalización responsable de esto, ¿no?

¿Cuál es la carencia que tienen ustedes? Sé que también falta mucho personal. Tienen carencia de eso y también, digamos, si el Congreso les ha donado computadoras, es porque hay carencia.

¿Qué otras carencias tienen, por favor? De repente esto ya es obvio, porque ya lo han pedido, ya lo han comunicado, pero para que sepa acá la comisión y también lo que se está grabando en el Congreso, sería bueno que nos lo digan, por favor.

**EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL (DIRINCRI), Comandante Washington Chipayo Barrios.-**

Sí, efectivamente, no es nada nuevo saber que la Policía Nacional, la Dirección de Investigación Criminal sí estamos con un poco de falta de personal. Entendemos que han salido ahora aproximadamente 5 mil efectivos y ahora estamos esperando, se está viendo para ver la asignación a la DIRINCRI, ¿no? ¿Por qué? Porque hay unidades que se han creado, ¿no? Así como extorsiones el año pasado, y estamos necesitando personal para cubrir otros lugares, otros puestos, y también por el incremento de la incidencia criminal. (5)

El aspecto logístico también es conocido. Tenemos nuestras camionetas, nuestros autos, pero, sí sería oportuno el incremento de este aspecto logístico; y también en el aspecto creo que tecnológico, computadoras, laptops, impresoras. Que se necesita por el trabajo que realizamos.

Como usted bien sabe, a veces nosotros cuando salimos a hacer operativos, tenemos operativos, allanamos 20, 30 inmuebles; y, entonces, realizamos con nuestros laptops, nuestras computadoras, impresoras y todo el aspecto logístico que pueda apoyar a la Dirección de Investigación Criminal, que va a ser bien recibido y más que nada va a ser bien utilizado, porque se va a aplicar, se va a destinar a los trabajos de investigación que realizamos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.-** Si también pueden decirlo, si no, no hay problema, lo pueden hacer llegar.

¿Cuánto es el presupuesto para el ejercicio fiscal 2026 destinado a la investigación criminal?

¿Tienen conocimiento de eso?

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor** .- Le podemos hacer llegar.

**El señor PRESIDENTE.**- Okay, bien.

Yo quisiera una opinión de ustedes, coronel. Ustedes conocen, porque yo ya me retiré así como cinco años de la policía.

Todos apuestan o reclaman que haya más policías en la calle.

Yo digo que deberían repotenciar más a la Unidad de Inteligencia y a la Unidad Operativa como ustedes.

Pero no sé si ustedes podrían dar una opinión respecto a eso. Digo, tantos policías en la calle uniformados, donde el delincuente mira dónde están parados y están ahí cumpliendo una labor prácticamente, digamos, de estática o rondando, quizás sin ningún fruto.

Pero yo me enfoco más, de repente usted tiene una idea mejor, pero yo digo, debería repotenciar a todas las oficinas de investigación criminal con personal muy capacitado y también las unidades de inteligencia. ¿Qué opinan ustedes respecto a eso?

Si lo pueden decir o no.

**El señor** .- Hay un juicio de reproche, donde el ciudadano de a pie, dice que no ve policías en la calle. Eso no lo podemos negar.

**El señor PRESIDENTE.**- Claro.

**El señor** .- Por lo tanto, cualquier estrategia para distribuir, fortalecer y mejorar la presencia policial en las calles, va a coadyuvar para tomar o retomar, si quieren, el control territorial que hoy en día se habla.

O sea, la labor de prevención, no es excluyente de la persecución del delito, de la investigación, sino es todo lo contrario. Es copulativo, es contributivo, es complementario.

Entonces, mientras haya policías en la calle, cada vez más entiendo, por las promociones que están saliendo y haya detectives que cumplan su trabajo, las cosas van a mejorar.

**El señor PRESIDENTE.**- Estamos hablando de calidad de policía, ¿no es cierto? Okay.

Bueno, ya pregunté también sobre el [...] y dije, ¿no? Estamos en una \*playin, la cantidad de...

Bueno, la cantidad de preguntas ya también lo dieron.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Bueno, antes de concluir, si algún congresista desea hacer uso de la palabra, lo puede hacer en este momento.

Bueno, entonces, dando concluida esta reunión, agradezco a todos por su participación, coroneles, comandantes, mayores; y, bueno, es importante que esto sepa también la población, lo que está haciendo la policía. Y era mi obligación también mostrarles de las bondades que tiene la policía y también las carencias, y también los malos que puede haber en la policía.

Pero es importante que sepan la población y también la prensa, que también debe colaborar en la lucha contra la criminalidad. No solamente decir que estamos en un caos tremendo, donde como si los policías no actuaran, pero acá hay una muestra, lo muestran las estadísticas. Y mi obligación es decirlo eso.

Se levanta la sesión siendo las 19 horas con 15 minutos.

Y damos de terminada su asistencia, agradeciendo a todos por su participación.

Muchas gracias, oficiales.

***-A las 19:15 h, se levanta la sesión.***